

PAGO ADQUISICION RECARGAS DE GAS
LICUADO DESTINADAS SECCION SERVICIOS
GENERALES DE ESTA INTENDENCIA REGION
METROPOLITANA.

RESOLUCION EXENTA N° 1219

SANTIAGO, 09.07.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 932 del 28.05.10; la Resolución Exenta N° 988 del 07.06.10; la Resolución Exenta N° 1068 del 17.06.10, todas de la Intendencia Región Metropolitana que autorizan las adquisiciones; las ordenes de compra emitidas a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877- 272; 283; 319-CM10; las O/C Interna N° 174 del 28.05.10, N° 182 del 07.06.10 y N° 208 del 17.06.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición de 1 recarga de gas licuado de 11 kilos y 11 recargas de gas licuado de 15 kilos, de acuerdo a la modalidad de compra "convenio marco", fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 932 del 28 de mayo de 2010.
- 2.- Que, la adquisición de 2 recargas de gas licuado de 11 kilos y 12 recargas de gas licuado de 15 kilos, de acuerdo a la modalidad de compra "convenio marco", fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 988 del 07 de junio de 2010.
- 3.- Que, la adquisición de 5 recargas de gas licuado de 11 kilos y 7 recargas de gas licuado de 15 kilos, de acuerdo a la modalidad de compra "convenio marco", fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 1068 del 17 de junio de 2010.
- 4.- Que, el proveedor entregó los productos de acuerdo a las condiciones establecidas en su oferta, publicada en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125

IMPUTACIÓN: 22.05.003

NOMBRE : EMPRESAS LIPIGAS S.A.

VALOR : \$356.438.- Trescientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y ocho pesos.-(IVA INCLUIDO)

GLOSA : ADQUISICIÓN 8 RECARGAS DE GAS LICUADO DE 11 KILOS Y 30 RECARGAS DE GAS 15 KILOS DESTINADAS A LA SECCION DE SERVICIOS GENERALES DE ESTA INTENDENCIA REGION METROPOLITANA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE


MONSERRAT OTEIZA ROJAS
MINISTRO DE FE


RENE RODRIGUEZ PACHECO
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
INTENDENCIA REGION METROPOLITANA